

## ANEXO I

Nº DEL LOTE	TIPO DE PRODUCTO	Nº LOTES	CANTIDAD/LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁXIMO DE RETIRADA
1	Terneras avileña-negra ibérica-, de entre 12 y 21 meses	1	4	570,96 Euros/animal	C.F.A. Navalmoral	5 días desde la fecha de subasta
2	Terneras avileña-negra ibérica-, de entre 12 y 21 meses	1	5	570,96 Euros/animal	C.F.A. Navalmoral	5 días desde la fecha de subasta
3	Terneras avileña-negra ibérica-, de entre 12 y 21 meses	1	5	570,96 Euros/animal	C.F.A. Navalmoral	5 días desde la fecha de subasta

C.F.A. Navalmoral de la Mata  
 Ctra. de Jarandilla, km.6  
 Tfno. 927 53 01 16 / 924 00 22 78  
 Fax 927 53 44 37

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de concurso público de arquitectura para la rehabilitación de la Casa Palacio del Obispo Solís, en Miajadas.*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB032PA05001.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Concurso público de arquitectura para la rehabilitación de la Casa Palacio del Obispo Solís.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Miajadas (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: No procede.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de arquitectura con intervención de jurado.

## 4.- PREMIOS:

4.1.- Primer premio: La participación en el procedimiento negociado sin publicidad de redacción del proyecto de ejecución para la Rehabilitación de la Casa Palacio del Obispo Solís. (Se entiende por "Ganador" aquel cuya propuesta fuese elegido por el Jurado y cumpla con la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida).

4.2.- Segundo premio: 4.000,00 €.

## 5.- GARANTÍAS:

No proceden.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de obras y proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.70.09
- e) Telefax: 924 - 00.70.26
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Plazo de presentación de proposiciones: 6 de mayo de 2003.  
Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Anexo I, bases del concurso, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: El Jurado se constituirá el 9 de mayo de 2003.

e) Hora: El Jurado se constituirá a las 11 h.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

a) Criterios objetivos de adjudicación del concurso. Se valorarán:

1.- Idoneidad de la propuesta para el fin que se pretende que es la rehabilitación y adecuación del edificio como centro expositivo y la creación de nuevos espacios donde se conjuguen los usos como biblioteca, centro de documentación, archivo, etc. de acuerdo con el programa de necesidades que figura en el Anexo III del Pliego.

2.- La adecuación contextual: Se considerará esencial una correcta inserción urbana de la edificación propuesta para la rehabilitación del edificio histórico y un adecuado diseño de los espacios públicos que surgen en el patio interior.

3.- Calidad de diseño.

4.- Sencillez de ejecución de la solución arquitectónica.

5.- Facilidad para el mantenimiento y conservación de la propuesta, así como, la durabilidad de la misma.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 21 de febrero de 2003. El Secretario General P.O. 29/07/03, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra "Mejora del abastecimiento a San Martín de Trevejo".*

Para la ejecución de la obra "Mejora abastecimiento a San Martín de Trevejo", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de diciembre de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, 21 de febrero de 2003. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.